



Municipalidad
Provincial de Huaylas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344 -2013-MPH/CZ.

Caraz, 12 de Agosto del 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Las Municipalidades tienen autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, una de las personalidades que destaca por su labor profesional es el Dr. Walter Ricardo Rojas Sarapura, en su condición de Abogado, actual Fiscal Superior de Familia del Distrito Judicial de Lima; en su oportunidad trabajó en la ciudad de Huaraz como Fiscal Provincial de la Familia; en mérito a su eficiente colaboración en la difusión de los derechos de los niños y adolescentes de esta ciudad, a través de diversas actividades de carácter social, en especial en las acciones de prevención, capacitación e implementación de las Defensoría Municipal, demostrando una elevada sensibilidad social; por lo que es menester reconocer y felicitar por su brillante y excelente labor profesional;

Que, estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20º Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER, AL DR. WALTER RICARDO ROJAS SARAPURA, en su condición de Abogado, actual Fiscal Superior de Familia del Distrito Judicial de Lima; en mérito a su eficiente colaboración en la difusión de los derechos de los niños y adolescentes de esta ciudad, a través de diversas actividades de carácter social, en especial en las acciones de prevención, capacitación e implementación de las Defensoría Municipal, demostrando una elevada sensibilidad social.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Secretaría General, poner la presente Resolución, en conocimiento de la persona objeto de la presente felicitación y reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL